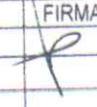


 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 1 de 6		

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CLASE DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
ORDEN No.	114514 de 2023
CONTRATISTA:	KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN NIT: 830073623-2 R/LEGAL: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS C.C. 79.051.038 TEL.: (601) 3778200 CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@keymaerket.com.co CIUDAD: FUNZA CUNDINAMARCA
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021" LOTE 13
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.455.103,82) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.455.103,82) M/CTE.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario).
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co	CARGO	FIRMA
	Proyectó	
	Revisó	
	Aprobó	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: [SG http://www.laplata-huila.gov.co/](http://www.laplata-huila.gov.co/) La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

370

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
	Página 2 de 6				

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

	continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Diecisiete (17) de agosto de 2023
FECHA DE INICIO	Veintinueve (29) de agosto de 2023
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION	NO APLICA
FECHA MODIFICATORIO, ADICIONAL O PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA/ADICIÓN DE PÓLIZA	NO APLICA
ACTA DE TERMINACIÓN ó RECIBO FINAL:	Veintiuno (21) de septiembre de 2023
FECHA DE LIQUIDACION :	Veinticinco (25) de septiembre de 2023
SUPERVISOR:	NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANDRES FELIPE SALAS SANCHEZ

En el Municipio de la Plata Huila, a los Veinticinco (25) del mes de septiembre de 2023, se reunieron, **DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO**, Alcalde Municipal por Encargo; **NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA** en calidad de supervisora del contrato, y **KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** con NIT No. 830073623-2 a través de Representante Legal, **JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.051.038, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** celebró el día quince (15) de agosto del 2023, con el contratista, **KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, identificado con NIT. 830073623-2, el **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023**, en virtud del cual, el contratista se obligó realizar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021" LOTE 13**

Que, en la minuta del contrato, se estableció como plazo de ejecución el siguiente: *"El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de link: [SG http://www.laplata-huila.gov.co](http://www.laplata-huila.gov.co). La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
				Página 3 de 7	

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario)."

Que la Asesora Jurídica del **MUNICIPIO DE LA PLATA** el día Diecisiete (17) de agosto de 2023, avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

Que una vez aprobada las respectivas pólizas y hecho el pago de los impuestos inherentes a la relación contractual, el día Veintinueve (29) de agosto de 2023, se suscribió acta de inicio del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023**.

Que, el día doce (12) de septiembre de 2023, a través de la empresa SERVIENTREGA con RTV No. 3025250855, se realiza la recepción de los elementos adquiridos por la supervisora del contrato en la Oficina de Almacén General, con registro orden de compra No. 202300011.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el acta de terminación, que hace parte integral del presente documento, el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023**.

Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023**, una vez suscrita el acta de entrega final, en donde se da fe de la entrega a satisfacción y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato anteriormente referenciado por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

Que, para la presente acta de liquidación, el contratista aportó al supervisor y/o apoyo a la supervisión los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago de salud y pensión. b) pago riesgos laborales, ambos correspondientes al mes de AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2023.

Que en el **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023**, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2023000692	2.3.2	7502	REINTEGRO SOLIDARIA SINIESTRO EDIF MPAL	265.308.855	09/05/2023
2023000694	2.3.2	1502	COLJUEGOS	60.000.000	09/05/2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: +57 317 848 2509 Correo electrónico: info@laplatahuila.gov.co	CARGO	FIRMA
	Proyectó	
	Revisó	
Aprobó		

372

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 4 de 7		

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

2023000713	2.3.2	120807 – 120302 – 260101	ESTAMPILLA PRO ANCIANO 70% FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA LIBRE DESTINACION	119.127.974,60	11/05/2023
------------	-------	--------------------------------	--	----------------	------------

REGISTRO PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2023001133	2.3.2	120807 – 71502 – 7502	ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS 70% COLJUEGOS REINTEGRO SOLIDARIA SINIESTRO EDIF MPAL	16.455.103,82	15/08/2023

2. ESTADO FINANCIERO

El **MUNICIPIO DE LA PLATA** pagará al **CONTRATISTA**, un pago completando así el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido al **MUNICIPIO DE LA PLATA**, con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato, al igual que la presentación de la cuenta de cobro y la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** debidamente soportada con los requisitos establecidos por el **MUNICIPIO DE LA PLATA** y sus respectivos anexos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$ 16.455.103,82
2. Valor adición	\$0
3. Valor deducciones	\$0
4. Valor pagado al contratista	\$0
5. Valor final ejecutado	\$ 16.455.103,82
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$0
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$ 16.455.103,82

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 <small>La versión vigente y controlada de este documento, siempre podrá ser consultada a través del link: http://www.legisla.huila.gov.co. La copia impresa es idéntica a la publicada en el portal de transparencia. Como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 5 de 6		

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO (SIN GENERAR)	SIN GENERAR	\$ 16.455.103,82	\$0

VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, la supervisora **AUTORIZA EL PAGO** al contratista, por la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.455.103,82) M/CTE.

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de inicio	1	Veintinueve (29) de agosto de 2023
Acta de Suspensión		No aplica
Acta de Reinicio		No aplica
Acta Justificación (Adicional, Modificatorio y/o Prórroga)	2	No aplica
Acta de Terminación (o Recibo final cuando aplique obras)	3	Veintiuno (21) de septiembre de 2023

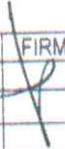
5. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101421956**, expedida por la compañía de seguros "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**", de la siguiente manera:

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Cumplimiento del contrato	21-44-101421956	\$4.113.775,95	2023	08	15	2026	10	03

6. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co	CARGO	FIRMA
	Proyectó	
	Revisó	
	Aprobó	

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link: [SG http://www.laplata-huila.gov.co/](http://www.laplata-huila.gov.co/). La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado; y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

374

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
				Página 6 de 6	

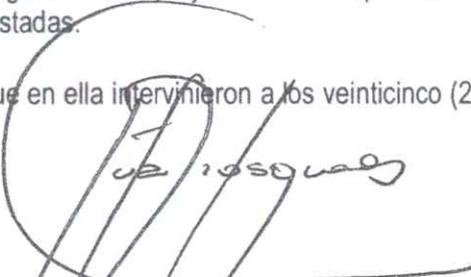
CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114514 DE 2023** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el numeral 3 – Balance económico del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

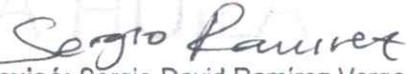
Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023.


DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
 Alcalde Municipal (E)


JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS
 R/legal
 KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN


NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA
 Almacenista General
 Supervisora


Proyecto: Anderson Yalimbo Muelas
 Apoyo Jurídico – Almacén General.


Revisó: Sergio David Ramírez Vargas
 Apoyo Jurídico – Oficina Asesora Jurídica.


Reviso Texto Legal: Magnolia Zuleta Cruz.
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: [SG http://www.laplata-huila.gov.co/](http://www.laplata-huila.gov.co/) La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata